

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 02725
LA CISTERNA

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

02725

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1182 de fecha 24.03.2015 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Adquisición Vehículos Administrativos Municipales comuna de La Cisterna", Código BIP N° 30122473-0, (ID 2767-11-LP15);
 - 2.- El Ord. N° 300/73 del 23.04.2015 del Alcalde al Jefe de la División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano;
 - 3.- El Ord. N° 01731 de fecha 18.05.2015 del Intendente de la Región Metropolitana de Santiago;
 - 4.- El Memorandum N° 407 de fecha 12.06.2015 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
 - 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Adquisición Vehículos Administrativos Municipales comuna de La Cisterna", Código BIP N° 30122473-0, (ID 2767-11-LP15) a la empresa LARRAIN SIERRA Y CIA. LTDA., RUT 82.293.400-5, por la adquisición de 04 vehículos Sedan 1.6 GL AC Diésel y 01 vehículo Santa Fe DM CRDI, por un monto de \$61.350.038, IVA incluido y plazo de entrega de 25 días corridos.
- 2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



TIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE